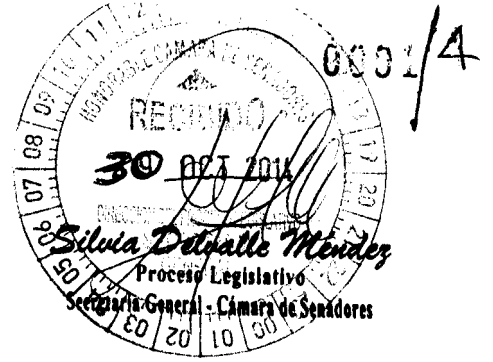




CONGRESO NACIONAL  
CÁMARA DE SENADORES



Asunción <sup>30</sup> de octubre de 2014.

Señor:

*Don Blas Antonio Llano Ramos, Presidente.*

Honorable Cámara de Senadores

E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Señor Presidente y por su digno intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara de Senadores, a fin de presentar el Proyecto de Ley: "QUE ESTABLECE EL FOMENTO A LA ROTACION DE CULTIVOS Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUELO"

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 203 de la Constitución Nacional, adjuntamos la EXPOSICION DE MOTIVOS del citado proyecto de ley.

En confianza del acompañamiento del trámite correspondiente, le saludamos atentamente.

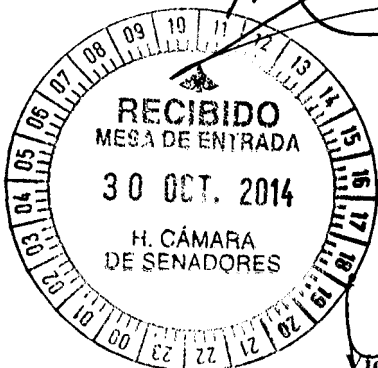
*[Signature]*  
ENZO CARDOZO JIMÉNEZ  
Senador de la Nación

*[Signature]*  
Dr. Arnoldo Wions  
Senador de la Nación

*[Signature]*  
Blanca B. Fonseca Legal  
Senadora Nacional

*[Signature]*  
Hugo Richter

1/4



*[Signature]*  
Rocio Giménez  
Mesa de Entrada - Srta. General  
Cámara de Senadores

Jorge A. Oviedo Matte  
Senador Nacional



*[Signature]*  
Victor Bresanovich M.  
H. Cámara de Senadores



0004/04

CONGRESO NACIONAL  
CÁMARA DE SENADORES

PODER LEGISLATIVO.  
LEY N°

“QUE ESTABLECE EL FOMENTO A LA ROTACIÓN DE CULTIVOS Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUELO”

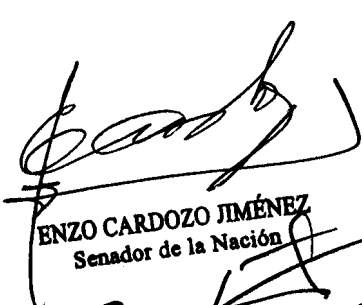
EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

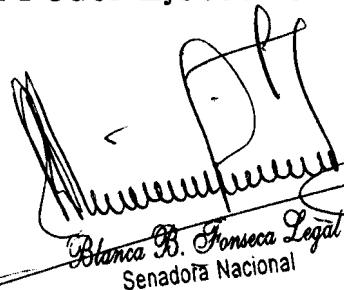
Artículo 1º Se establece el fomento a la rotación de cultivos y desarrollo sostenible del suelo.

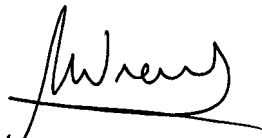
Artículo 2º El Ministerio de Agricultura y Ganadería deberá coordinar los mecanismos necesarios mediante asistencia técnica para la aplicación de la presente ley.

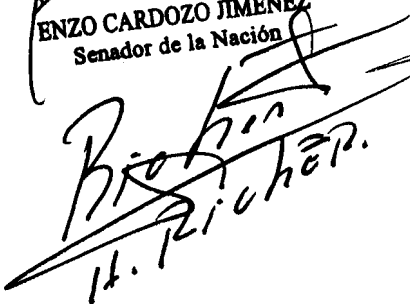
Artículo 3º El Crédito Agrícola de Habilitación deberá exigir certificado de desarrollo sostenible expedido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería a los efectos de la concesión de créditos.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

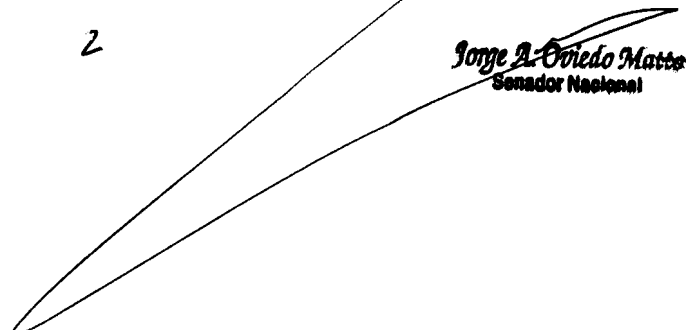
  
ENZO CARDOZO JIMÉNEZ  
Senador de la Nación

  
Blanca B. Fonseca Legál  
Senadora Nacional

  
Dr. Arnoldo Wiens  
Senador de la Nación

  
H. Richer

2

  
Jorge A. Oriedo Matte  
Senador Nacional



CONGRESO NACIONAL  
CÁMARA DE SENADORES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El presente Proyecto de Ley tiene por objetivo: lograr un desarrollo sostenible del suelo, que reeditaría en una mejor producción y la preservación ecológica del suelo que es uno de los principales pilares de la economía paraguaya.

La causa de la contaminación del suelo es muy variada, los gases y partículas sólidas que se emiten de forma continua en la atmósfera, de la quema de hidrocarburos (de la industria, de los motores de combustión de los automóviles, de las calderas de gas, etc.) acaban depositándose en el suelo, y así pasando a contaminarlo. Es especialmente grave el caso del plomo, que durante décadas ha sido emitido a la atmósfera, y que una vez en el suelo altera gravemente el ecosistema.

La sobreexplotación de los suelos por parte de una agricultura intensiva, así como una disminución de la vegetación, que aporta por un lado materia orgánica que enriquece el suelo, y por otro una disminución de la capacidad de reducción de la escorrentía, que favorece el lavado del suelo y un empobrecimiento de éste, son algunas de las problemáticas del suelo.

La erosión del suelo, generado en muchas ocasiones por la falta de una cobertura vegetal que fije el suelo, favorece un empobrecimiento de éste, de forma que lo que era un suelo fértil se acaba por convertir en un suelo degradado.

Como consecuencia de los procesos de degradación del suelo, se origina un deterioro de su capacidad para mantener la actividad biológica; una pérdida progresiva de materia orgánica; y por último, su desertización.

*Consecuentemente es de suma importancia adoptar medidas que orienten al uso racional del suelo que reeditaría de manera directa en la diversidad y calidad de producción mediante una asistencia técnica adecuada;* a través de la fertilización adecuada, el aumento de materia orgánica, los abonos verdes y rotación de cultivos. Estas técnicas favorecen una buena estructura del suelo

*Jorge A. Oviedo*  
Senador Nacional

*Enzo Cardozo Jiménez*  
Senador de la Nación

3  
*Senadora Nacional*

*Arnoldo Wiens*  
Senador de la Nación



CONGRESO NACIONAL  
CÁMARA DE SENADORES

mantienen los nutrientes disponibles para las plantas y reduce la erosión, evitando que los sedimentos contaminantes del suelo puedan ser arrastrados hasta los cursos de agua.

El presente Proyecto de Ley se ajusta a lo preceptuado por la CONSTITUCION NACIONAL:

**ARTICULO 115 - DE LAS BASES DE LA REFORMA AGRARIA Y DEL DESARROLLO RURAL.**

*La reforma agraria y el desarrollo rural se efectuarán de acuerdo con las siguientes bases:*

*2. la racionalización y la regularización del uso de la tierra y de las prácticas de cultivo para impedir su degradación, así como el fomento de la producción agropecuaria intensiva y diversificada.*

En razón de los hechos y argumentos expuestos consideramos sumamente válido el acompañamiento y apoyo al presente Proyecto de Ley, para su posterior sanción.

ENZO CARDOZO IRUJO  
Senador de la Nación

Blanca B. Fonseca Lopez  
Senadora Nacional

Dr. Arnoldo Wieso  
Senador de la Nación

Dr. Ricardo López

$\frac{4}{4}$

Jorge A. Ojeda Matta  
Senador Nacional